



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
XICOTÉNCATL, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 7,
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 7, Ordinaria de este 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl, Tam.; convocada para las 13:00 horas, del día 23 de abril de 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

EL PRESIDENTE: Les solicito sean tan amables a los presentes ponerse de pie para llevar a cabo la toma de protesta de Ley y toda vez que existe constancia de que se encuentra debidamente acreditada ante este Órgano Electoral la Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano.

EL PRESIDENTE: C. Nereida Buenrostro Lugo

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
XICOTÉNCATL, TAM.**

publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. NEREIDA BUENROSTRO LUGO: Sí protesto

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. ARMANDO CASTRO SEGURA CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
--	----------

C. CARMEN YANETH RAMÍREZ AVALOS SECRETARIA	PRESENTE
---	----------

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. ENA LIZETH VILCHIS NIETO	PRESENTE
-----------------------------	----------

C. FLOR ELENA AYALA JUÁREZ	PRESENTE
----------------------------	----------

C. JOSÉ ALFREDO LÓPEZ CASTILLO	PRESENTE
--------------------------------	----------

C. MAURA ALICIA PORRAS ARAUJO	PRESENTE
-------------------------------	----------

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS Y LOS ASPIRANTES A
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

C. AMÍLCAR ALONSO MALDONADO Partido Acción Nacional	PRESENTE
--	----------

C. ADRIÁN TAMAYO ALANIS Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
---	----------

C. GEOVANNY RAMÓN GUILLEN RUÍZ Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
--	---------



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
XICOTÉNCATL, TAM.**

C. ZITA AMALIA SEGURA MEDINA Partido del Trabajo	PRESENTE
C. CARMEN ORALIA CEDILLO RODRIGUEZ Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. NEREIDA BUENROSTRO LUGO Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. EDGAR LAURENCIO RUBIO SIFUENTES Partido de Morena	PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes partidistas, hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
XICOTÉNCATL, TAM.**

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 4, Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2022, de la Sesión No. 5, Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2022 y de la Sesión No. 6, Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2022 del año en curso.
2. Informe que rinde la Presidencia del 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
3. Informe que rinde la Presidencia del 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
4. Informe que rinde el Consejero Presidente del 16 Consejo Distrital Electoral Xicoténcatl, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 06 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
5. Asuntos generales.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

LA SECRETARIA: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

EL PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
XICOTÉNCATL, TAM.**

aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

LA SECRETARIA: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 votos a favor la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria, continuar con el Orden del Día relativo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El primer punto del orden del día se refiere a la Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 4, Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2022, de la Sesión No. 5, Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2022 y de la Sesión No. 6, Extraordinaria de fecha 14 de abril del año en curso.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Distrital Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circulado, pongo a su consideración el proyecto de acta que ha hecho referencia la Secretaría del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

De no haber observaciones, solicito a la Secretaria sea tan amable tomar la votación correspondiente.

LA SECRETARIA: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Hecho lo anterior, le solicito Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El segundo punto del orden



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
XICOTÉNCATL, TAM.**

del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 16 CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL DE XICOTÉNCATL, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE
OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL
ORDINARIA 2021-2022.**

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-103/2021 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
XICOTÉNCATL, TAM.**

Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;

La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 07 de mayo del año de 2022. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
XICOTÉNCATL, TAM.**

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral. Se ha distribuido trípticos a la ciudadanía por parte de los Integrantes del Consejo, así como se han pegado carteles en lugares céntricos y de afluencia.

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento se han recibido 2 solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar la convocatoria, la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
XICOTÉNCATL, TAM.**

De no ser así, le solicito Secretaría continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE XICOTÉNCATL, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

El pasado 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria, dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en donde habrá de renovarse la Gubernatura del estado de Tamaulipas.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación, para lo cual la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM ha diseñado la Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

La Estrategia de Capacitación como pieza fundamental de las fases de la organización del proceso electoral, busca contribuir al mejor desempeño de las y los participantes en cada una de las actividades, a través de cursos de capacitación virtuales o presenciales, organizados de manera segura considerando el contexto ocasionado por el virus SARS-COV-2 (COVID19), atendiendo en todo momento las medidas dictadas por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, así como las establecidas por el Consejo General del IETAM, con la autorización de la celebración de sesiones virtuales o a distancia o de forma mixta a través de las herramientas tecnológicas.

En virtud de lo anterior, las Consejeras y Consejeros, así como la Secretaría de este Consejo Distrital han tomado los cursos de capacitación para el desempeño de las funciones, siguientes:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
XICOTÉNCATL, TAM.

Nº	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECDC, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Inducción sobre el Proceso Electoral Ordinario 2021 - 2022	DEECDC	10/02/2022	Armando Castro Segura , Ena Lizeth Vilchis Nieto, Flor Elena Ayala Juárez, José Alfredo López Castillo y Maura Alicia Porras Araujo
2	Observadoras/es Electorales	DEECDC	11/02/2022	Armando Castro Segura, Ena Lizeth Vilchis Nieto, Flor Elena Ayala Juárez, José Alfredo López Castillo, Maura Alicia Porras Araujo y Carmen Yaneth Ramírez Avalos
3	Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales	DEECDC	14/02/2022	Armando Castro Segura, Ena Lizeth Vilchis Nieto, Flor Elena Ayala Juárez, José Alfredo López Castillo, Maura Alicia Porras Araujo y Carmen Yaneth Ramírez Avalos
4	Ejercicio de la Función de la Oficialía Electoral	OE	18/02/2022	Armando Castro Segura y Carmen Yaneth Ramírez Avalos
5	Paridad y No Discriminación	UIGyND	02/03/2022	Armando Castro Segura, Ena Lizeth Vilchis Nieto, Flor Elena Ayala Juárez, José Alfredo López Castillo, Maura Alicia Porras Araujo y Carmen Yaneth Ramírez Avalos
6	Implementación y operación del PREP en los Consejos Distritales Electorales	DTIyC	07/03/2022	Armando Castro Segura y Carmen Yaneth Ramírez Avalos
7	Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género	UIGyND	10/03/2022	Armando Castro Segura , Ena Lizeth Vilchis Nieto, Flor Elena Ayala Juárez, José Alfredo López Castillo, Maura Alicia Porras Araujo y Carmen Yaneth Ramírez Avalos
8	Uso de la Plataforma de Videoconferencias Telmex	DEOLE	15/03/2022	Armando Castro Segura, Ena Lizeth Vilchis Nieto, Flor Elena Ayala Juárez, José Alfredo López Castillo, Maura Alicia Porras Araujo y Carmen Yaneth Ramírez Avalos
9	Conteo, Sellado, Agrupamiento de Boletas, Integración de Paquetes Electorales de la Bodega Electoral	DEECDC	22/03/2022	Armando Castro Segura , Ena Lizeth Vilchis Nieto, Flor Elena Ayala Juárez, José Alfredo López Castillo, Maura Alicia Porras Araujo, Carmen Yaneth Ramírez Avalos, Jonatan Monzón Montelongo, José Romo Gómez , Angel Noel Mata Loredó y Gerardo Gea Balderas

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del 16 Consejo Distrital Electoral Xicoténcatl, Tam., de las acciones de Coordinación y del



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
XICOTÉNCATL, TAM.**

Acompañamiento con el 06 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL 16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XICOTÉNCATL, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 06 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 22 de octubre de 2021, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2021-2022, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de enero de 2022, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 5 de junio de 2022", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
XICOTÉNCATL, TAM.**

criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabajado con el 06 Consejo Distrital del INE:

- En fecha 10 de Marzo de 2022, se llevó a cabo la Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Verificación de Bodega Electoral para resguardo de Material Electoral, Verificación de Escenario de Puntos de Recuento y Recorrido de Verificación del Proyecto de Habilitación de Oficinas Municipales en Tula y Soto la Marina.
- En fecha 12 y 13 de Abril de 2022, se le dio seguimiento a través del Enlace Operativo y los Coordinadores Distritales al taller para Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales en su segunda etapa.
- En fecha 20 de Abril de 2022, el 06 Consejo Distrital del INE llevó a cabo Reunión de Trabajo para tocar temas de Capacitación Electoral, Organización Electoral y Registro Federal de Electores.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2021-2022, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

EL PRESIDENTE: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 7, Ordinaria.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
XICOTÉNCATL, TAM.**

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:14 horas de este 23 de abril de 2022, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE XICOTÉNCATL, TAM.; EN SESIÓN No. 9, ORDINARIA DE FECHA DE 14 DE MAYO DE 2022, C. ARMANDO CASTRO SEGURA, ENA LIZETH VILCHIS NIETO, FLOR ELENA AYALA JUÁREZ, JOSÉ ALFREDO LÓPEZ CASTILLO Y MAURA ALICIA PORRAS ARAUJO ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. ARMANDO CASTRO SEGURA, CONSEJERO PRESIDENTE Y CARMEN YANETH RAMÍREZ AVALOS, SECRETARIA DEL 16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE XICOTÉNCATL. DOY FE.-



Armando Castro S.

**C. ARMANDO CASTRO SEGURA
PRESIDENTE**

[Signature]

**C. CARMEN YANETH RAMÍREZ AVALOS
SECRETARIA**